



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

5050

Aprobación inicial de la ordenanza municipal que regula la limpieza y recogida de residuos del municipio de Bunyola

Aprobado inicialmente el proyecto de la ordenanza municipal que regula la limpieza y recogida de residuos del municipio de Bunyola, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de abril de 2018, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde al día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Durante este plazo cualquier interesado podrá examinar el expediente, en las dependencias municipales, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://bunyola.sedelectronica.es>].

Si una vez transcurrido el plazo de información pública del expediente no ha sido objeto de reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Bunyola, (Fecha firma electrónica: 08/05/18)

El Alcalde

Andreu Bujosa Bestard

